

4 16 48

S/T Senn

E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DESA DE MOVIMIENTO

04 JUN 2020

Recibido 16 48 Hs.
Nº 30852 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para que, por medio del organismo pertinente, se brinde asistencia económica a los Talleres Protegidos de Producción y Grupos Laborales Protegidos.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincial

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial

CPN Jimena Senn
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo Gonzalez
Diputado Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabian Bastia
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los Talleres Protegidos de Producción son instituciones de trabajo protegido, cuya población atendida son personas mayores de 18 años, que presenten discapacidad intelectual leve y/o moderada, estabilidad emocional y vincular, capacidades y hábitos necesarios para desempeñarse en un ambiente laboral, y un ambiente socio-familiar que los contenga y acompañe en el proceso; que producen bienes y servicios, donde el principal fin es entrenar hábitos y habilidades laborales en personas con discapacidad y culminar en la integración de las mismas al mundo laboral no protegido.

Su misión: contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del pleno ejercicio de su autonomía y de sus derechos, brindando trabajo en condiciones protegidas, posibilitando un espacio de aprendizaje acorde a las características propias de cada operario.

Bregan por la incorporación de la persona con discapacidad al sistema laboral competitivo, ofrecen orientación a los padres y el grupo familiar, favorecen la interacción de la persona con discapacidad con sus pares y la integración socio-comunitaria.

Los Talleres Protegidos de Producción no están incluidos en ningún tipo de ayuda gubernamental en el marco de la emergencia sanitaria, que ahora ya atraviesa su cuarta fase, y debido a sus características no son considerados Pymes y tienen enormes dificultades para acceder al crédito.

La problemática que viven los Talleres de Producción ante la paralización de las actividades por la pandemia de coronavirus y el aislamiento obligatorio es verdaderamente angustiante y alarmante, muchos temen por su cierre.

Es responsabilidad del Estado, garantizar los derechos de las personas con discapacidad fundamentalmente, como así también, empoderar y acompañar la loable tarea que en estos grupos se lleva adelante, asistiéndolos de forma económica en este contexto actual.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincial

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial

CPN Jimena Senn
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo Gonzalez
Diputado Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Eabian Bastia
Diputado Provincial